
CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-108-2018

Acta CC-108-2018 de la sesión ordinaria N° 108 celebrada por el Consejo Científico el catorce de noviembre del dos mil dieciocho, a las ocho y treinta minutos de la mañana, en el Aula del IIP.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 8:43 a.m., con los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., M.Sc. Manuel Solano B. (llega 8:54 am), Dra. Ana María Carmiol B. (llega 9:00 am), Dr. Guaner Rojas R.

Ausentes sin excusa:

M.Sc. Marietta Villalobos B., clases Sede del Pacífico.

Invitada: Bach. Juanita Varela Muñoz.

Acta tomada por: Alessandra Romero B.

8:54 am llega M.Sc. Manuel Solano B.

El Dr. Mariano Rosabal externa su preocupación por la reiteradas ausencias de los miembros del Consejo Científico que no pertenece al IIP. La Dra. Vanessa Smith, señala que se continuará buscando como estimular en conjunto con la Dirección de la Escuela de Psicología y el Posgrado para que se refleje más la participación de esas representaciones.

El M.Sc. Manuel Solís, señala tiene planes para acogerse a la pensión para inicios del 2019, en los próximos días estará llegando de parte de la Escuela de Psicología el comunicado al IIP sobre el/la nuevo/a representante.

9:00 am llega Dra. Ana María Carmiol B.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

No hay.



Firma Dirección, IIP





ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación del quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Propuestas nuevas.
6. Programas, Proyectos y Actividades. Informes Parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.
7. Asuntos de Maestría en Investigación Psicológica.
8. Visitantes internacionales 2019.
9. Convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Ingeniería (Managua, Nicaragua) y la Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica) para el uso de la Prueba de Razonamiento con Figuras.
10. Plan de mejoramiento.
11. Propuesta para elección de Representante escogido por el Consejo Científico para el Consejo Asesor. Actualmente se encuentra el Dr. Mariano Rosabal Coto 04.10.2017 hasta el 03.10.2018.
12. Dr. Benjamín Reyes para ser asimilado a Régimen.
13. VI-3388-2018 Beneficios Repositorio Kerwá.
14. EXPO UCR 2019.
15. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., M.Sc. Manuel Solano B., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Aprobación del acta anteriores.

Se somete a consideración el acta CC-107-018, del 10.10.2018.

La Dra. Smith señala que ya fueron incorporadas las observaciones al acta realizada por el Dr. Guaner Rojas, las cuales se indican a continuación:

Firma Dirección, IIP





1. En la página 5 corregir la palabra "proyectyo".
2. En la página 8, reelaborar la redacción del párrafo 1: Por ejemplo: "La Dra. Smith presenta los oficios del Dr. Guaner Rojas y la Dra. Mónica Arias, en los cuales se solicita que se inicie..."
3. En la página 9, en una ocasión aparece M.Sc Luis y otra Dr. Luis.
4. En la página 10, colocar el número de oficio donde la M.Sc Rebeca Vindas solicita la partición de Juan Carlos.
5. Revisión de horas. Al inicio dice que el equipo HC estuvo hasta las 10:47. Luego más adelante, se menciona que Vanessa sale a las 10:30 para tomar otra decisión.

Se somete a votación, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., M.Sc. Manuel Solano B., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar acta CC-107-2018 del 10.10.2018.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.

- **Propuesta. Pruebas específicas de ingreso para Artes Plásticas, Arquitectura y Diplomado en Asistente de Laboratorio: construcción, validez e implicaciones para el diagnóstico y la evaluación en cursos de carrera, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.**

Propuesta de proyecto de docencia para inscribir en la VD.

La Dra. Smith, señala que en la sesión anterior fue recibida la propuesta. Se procedió con las averiguaciones respectivas ante la VD para definir el proceso de inscripción de proyectos de esta Vicerrectoría. Se presenta el formulario que se debe completar para estos fines y se solicitó la valoración de los miembros del CC sobre si la evaluación se puede hacer en el seno del CC o por medio de pares externos.

Los miembros del Consejo sugieren enviar la propuesta a un evaluador interno, consultado al Dr. Guaner Rojas Rojas y un evaluador externo. El Dr. Guaner Rojas Rojas informa que la propuesta fue conocida en una sesión de trabajo del Grupo de Medición, pero que nota que algunas de las observaciones hechas a lo interno del grupo no fueron acogidas, por lo que prefiere que otro evaluador revise la nueva propuesta. Se designa como evaluadores externos al CC a la Dra. Rosario Martínez Arias de la Universidad Complutense de Madrid (rmnez.arias@psi.ucm.es) y al M.Sc. Luis Rojas Torres profesor investigador el IIP de la Universidad de Costa Rica (luismiguel.rojas@ucr.ac.cr) este último propuesto por el Consejo Científico.

- **Propuesta de proyecto de investigación titulada La marcación tipográfica de énfasis en los**

Firma Dirección, IIP





ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica, a cargo de la M.L. Karen Calvo Díaz (investigadora principal) y como investigadores asociados la M.Sc. Diana Martínez Alpizar, Lic. Kenner Ordóñez Lacayo y Dr. Guaner Rojas Rojas quien participará sin carga asignada (ad honorem).

Se encuentra en evaluación de pares académicos, queda pendiente.

- Propuesta. **“Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”** para concursar por el fondo concursable del Espacios de Estudios Avanzados de la Universidad de Costa Rica (UCREA), 2019.

La Dra. Ana María Carmiol se encuentra concursando por el fondo del Espacio de Estudios Avanzados de la UCR (UCREA) 2019 con la propuesta “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”.

De acuerdo a los lineamientos de dicha convocatoria *“El proyecto debe cumplir con las disposiciones que la normativa nacional e institucional establecen cuando se realizan estudios que involucren sujetos humanos, uso de la biodiversidad y animales de laboratorio. Los proyectos que desarrollen investigaciones con seres humanos quedan condicionados a la aprobación por parte del Comité Ético Científico; igualmente, debe tenerse el visto bueno de CICUA o del CIB para desarrollar la investigación, cuando corresponda. Se recomienda que estos trámites se inicien cuanto antes, sin esperar el resultado de selección UCREA.”*

Por lo tanto solicita elevar al CEC-UCR el proyecto para iniciar con la revisión correspondiente, en caso de ganarse los fondos.

9:10 am sale la Dra. Ana María Carmiol B., para la votación.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R., M.Sc. Manuel Solano B., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. El Consejo Científico aprueba la solicitud y recomienda una revisión completa del protocolo por parte del CEC-UCR en el marco del Reglamento del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica, para el concurso por fondos del Espacios de Estudios Avanzados de la Universidad de Costa Rica (UCREA), 2019.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Firma Dirección, IIP



9:16 am ingresa la Dra. Ana María Carmiol B.

- **Proyecto. Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria, a cargo del M.Sc. Armel Brizuela R.**

IIP-868-2018. Se solicita la incorporación de la M.L. Diana Martínez Alpízar, como investigadora asociada al proyecto con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC (del presupuesto de Vicerrectoría de Docencia, VD-3588-2018), del 07.01.2019 hasta el 20.12.2019.

La incorporación de la M.L. Martínez tiene como objetivo colaborar en el desarrollo, aplicación supervisión de la Prueba de Producción Textual. Su labor estaría directamente vinculada con el objetivo específico *Implementar el desarrollo y la aplicación de la rúbrica de la Prueba de producción textual.*

El M.Sc. Brizuela indica que la M.L. Martínez tiene una amplia experiencia en la calificación de pruebas estandarizadas (prueba redacción y ortografía de Bachillerato Nacional, pruebas PISA), así como también se ha desempeñado en la corrección de estilo y ha impartido cursos de comunicación escrita. Asimismo, su experiencia como docente-investigadora del Programa de la Prueba de Aptitud Académica sería de gran ayuda en lo que respecta a los procesos psicométricos de validación de la Prueba de Producción Textual.

La Dra. Vanessa Smith, señala que según conversación con el M.Sc. Armel Brizuela el investigador asociado M.Sc. Nelson Pérez no podrá colaborar en el proyecto para el año 2019. Por lo que, propone se apruebe la designación de la M.L Diana Martínez. Además la Dra. Smith señala que este tiempo sería con el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia según se indica en el oficio VD-3588-2018, $\frac{1}{4}$ TC del 07.01.2019 hasta el 20.12.2019.

El Dr. Guaner Rojas, pide la palabra y expresa que con el presente punto en discusión tiene dos opciones para emitir su voto: 1. Aceptar el nombramiento, como persona ajena al Consejo y a la Coordinación del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica (PPPAA), en términos de que se trata de un nombramiento que apoya a una persona de excelentes calidades para ser nombrada más tiempo en la Universidad, lo cual considera perfecto. 2. Negar el nombramiento como miembro del Consejo Científico y Coordinador Académico de la PPPAA, considerando que no conviene continuar haciendo traslapes o combinaciones de personas que trabajan en dos proyectos de pruebas, porque al final terminan mezclando los tiempos y dedicando más tiempo a los proyectos en los que tienen menos tiempo asignado, perjudicando su desempeño en el programa de la Prueba de Aptitud Académica. Esto es lo que



Firma Dirección, IIP



ha pasado anteriormente en la PAA, solucionándose en el momento que se separaron claramente los funcionarios que trabajan en cada una de las pruebas. Es mejor equipos diferentes para las diferentes pruebas.

Después de realizada la discusión de los pros y contras de este nombramiento, los miembros presentes concluyen que:

1. Es importante coordinar con las autoridades universitarias las necesidades que surgen con la implementación de pruebas específicas para requisitos especiales; pues resulta vital contar con la infraestructura adecuada y el personal calificado y exclusivo para cada prueba.
2. Con el fin de apoyar esta nueva iniciativa del Prof. Brizuela, dado el retiro del Prof. Nelson Pérez, en virtud de que es difícil encontrar personal capacitado en la construcción de este tipo de pruebas, debido a que se trata de un tiempo de apoyo aportado por la VD, y para aprovechar la experiencia y experticia de la M.L. Martínez, se recomienda avalar que la M.L. Martínez colabore en el proyecto solamente durante el año 2019, y confiarle al coordinador del proyecto, el Prof. M.Sc. Armel Brizuela, la búsqueda de una persona que no participe en ninguna de las otras pruebas del IIP. Esto permitirá una clara división de los equipos de trabajo y permitirá aumentar la cantidad de personal que se forma y especializa en la construcción y validación de este tipo de pruebas a partir de su participación en estos proyectos.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., M.Sc. Manuel Solano B. y 01 voto (**en contra**) del Dr. Guaner Rojas R. por los motivos indicados sobre la necesidad de contar con personal que se dedique a cada prueba en particular; aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar por un año la participación de la M.L. Diana Martínez Alpizar como investigadora asociada en el proyecto *Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria*, con una carga académica de ¼ TC desde el 07.01.2019 hasta el 20.12.2019 (VD-3588-2018).

ACUERDO FIRME.

- **Propuesta de proyecto. Conceptualización de los atributos asociados al procesamiento textual en los ítems de la Prueba de Aptitud Académica, a cargo del M.Sc. Nelson Pérez R., y el Dr. Guaner Rojas R.**



Firma Dirección, IIP



Propuesta nueva. Se designa como evaluadores a la Dra. Ximena del Río Urrutia profesora de la Universidad de Costa Rica (xdelrio@gmail.com); Dra. Anita Arrieta Espinoza de la Universidad de Costa Rica (aarrietae@yahoo.com).

ARTÍCULO VI: Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.

- **Proyecto Jóvenes de la comunidad de Cariari, Pococí: la palabra como recurso contra la exclusión y la violencia, ED-3263, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul G.**

Histórico de evaluación

Propuesta.: Dr. Jorge Sanabria L.

Informe parcial 09.10.2017: CC-098-2017, 15.11.2017.

Informe final ~~15.10.2018~~ 15.12.2018:

IIP-859-2018 revisión de la evaluación realizada al Informe final. El Dr. Mariano Rosabal, evaluador interno del Informe del proyecto, manifiesta lo siguiente:

El solo hecho de que se realicen proyectos de extensión docente en el Instituto de Investigaciones Psicológicas es un mérito. El proyecto de la M.Sc. Vul propone alcances deseables en una comunidad objeto de diversas formas de violencia. Lamentablemente los resultados reportados no reflejan una concreción de todos los objetivos planteados. Se citan motivos externos y contingencias fuera del proyecto que impidieron concretar la mayoría de giras planeadas, a saber razones climáticas, bloqueos de vías y dificultad de coordinar con la organización Movimiento Territorios Seguros.

No obstante merece la pena revisar planteamientos de la propuesta misma en aras de una más exitosa implementación. A continuación paso a detallarlos:

1. Salvando la circunstancia que las intervenciones en procesos grupales no muestran efectos inmediatos, una debilidad del informe, es que carece de indicadores claros que puedan reflejar los efectos y/o consecuencias del trabajo realizado. No se reporta una evaluación de dicha intervención, ni se adjuntan los instrumentos que para ese efecto utiliza la VAS. El reporte de los alcances menciona "que se reflexiona", "comprender el contexto en ámbitos estructurales, políticos, económicos y sociales a través de los relatos individuales y subjetivas [sic] de la población" (p.14), se hacen contactos, "la población ha mostrado interés", etc. (Cfr. Apartado 2.3. Logros). Sin embargo no está clara la forma en que se concluye y se corroboran esos resultados. Un auto-reporte de los ya las participantes sería de mucha utilidad como forma de retroalimentar a las responsables. Así mismo, complementaría mucho al informe, anexas la producción teórica presentada en los diferentes foros reportados.



Firma Dirección, IIP



2. A pesar de que el proyecto se plantea como interdisciplinario y se citan sociología y psicología como disciplinas que intervienen, no se reflejan lo siguiente: los criterios selección de éstas, sus aportes concretos, quienes lo realizan, formas de integración y los alcances.
3. No es claro el tipo de vínculo y accionar que se tiene con la organización Movimiento Territorios Seguros (ni su origen, carácter, disciplinas involucradas, entre otros).
4. No se establece de forma clara, la manera en que “la palabra como recurso” se instrumenta para enfrentar situaciones de violencia. Esta omisión puede deberse a la estructura del informe que no ofrece un marco referencial. No obstante, de la lectura de éste informe, se infiere que hay un tipo de intervención más de tipo terapéutico grupal. De ser así, por los alcances que éste tipo de procesos tienen y la gran demanda de esfuerzos e insumos, recomendaría reconsiderar formas de intervención grupal y colectiva que rediten en mayor alcance y aprovechamiento de los recursos (profesionales y materiales).
5. En la redacción, el informe presenta errores tipográficos importantes.

Por lo anterior, me permito hacer las siguientes sugerencias para que dicho informe logre la aprobación por parte del Consejo Científico:

1. Delimitar cuál fue la proyección temporal, de acuerdo a metas propuesta y realizadas, como convenidas con la comunidad, de manera que se puedan reflejar objetivamente los logros y “productos” de lo que duró la intervención.
2. Discutir las consecuencias de haber trazado metas no tan específicas, valorando oportunidades y debilidades de la propuesta, así como retos para futuras (referente a los diversos fenómenos de violencia).
3. Detallar la evaluación del impacto y alcances del proyecto con más información de los y las involucradas.
4. Articular los logros del proyecto con la divulgación del mismo, lamentablemente no ha habido visibilización de éste esfuerzo mediante las diversas plataformas con que cuenta el Instituto.

Me permito reiterar el valioso trabajo llevado a cabo por la M.Sc. Vul Galperín, tanto en la implementación del proyecto, así como en la producción teórica. Se recomienda que los textos académicos vinculados al mismo, sean adecuados a publicación.

El Consejo Científico considera relevante se mejore el informe se procederá a enviar a la investigadora la evaluación recibida, con el fin de remitir al Consejo Científico una versión mejorada del informe acogiendo las recomendaciones que se derivan de la retroalimentación del par académico, justificando aquellas recomendaciones que no se pueden abordar en el



Firma Dirección, IIP





informe, e indicando en dónde se observan dichos cambios en la nueva versión. Esta nueva versión deberá ser entregada el lunes 10 de diciembre antes de las 12:00 medio día.

Po otra parte, se resalta la necesidad de dar a identificar y transmitir a los investigadores el tipo de acción social que se desea brinde el IIP.

10:35 am Sale el M.Sc. Manuel Solano B.

- **Actividad de vínculo externo remunerado con el sector externo Adaptación y ensamblaje de la prueba de razonamiento con figuras del IIP para población infantil. FOD/UCR, N° 723-B8-403, a cargo de la M.Sc. María Paula Villarreal G., Dra. Vanessa Smith C.**

Histórico de evaluación

Propuesta.: Dr. Thomas Castelain.

Vigencia 04.09.2018 al 31.10.2018.

Informe final y financiero 31.10.2018:

La Dra. Vanessa Smith señala que se encontraba pendiente la retroalimentación realizada por el Dr. Thomas Castelain a la propuesta.

Al respecto mediante oficio IIP-853-2018 señala que su retroalimentación fue circunscrita al manual propuesto por la investigadora. En particular, en la descripción del instrumento y la redacción de las instrucciones para su adaptación con la población infantil. Aporte que quedó plasmado en la versión final de la propuesta de actividad.

Además, la Dra. Smith indica que se encuentran pendientes el informe final y financiero de esta actividad y se verán en la próxima sesión del Consejo.

- **Prueba de comprensión lectora para estudiantes de primer ingreso a la educación superior, N° 723-B5-335, a cargo del M.Sc. Armel Brizuela R.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la Propuesta: Dra. Ana María Carmiol B., Dra. Ana María Rodino Pierri

Inf. Parcial 30.04.2016: CC-083-2017, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Parcial 30.04.2017: CC-092-107, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

CC-095-2017 ampliación vigencia hasta 31.12.2018.

Inf. Final ~~30-04-2018~~ 31.12.2018:

IIP-867-2018. Informe final.

Se designa como evaluadoras a la Dra. Ana maría Carmiol B., profesora investigadora del IIP-UCR y a la Dra. Ana María Rodino Pierri, quienes evaluaron la propuesta original.

Firma Dirección, IIP



- **Propuesta de actividad de vinculo remunerado con el sector externo. Contratación de servicios de análisis psicométricos, multivariados y de ecuaciones estructurales de variables psicosociales asociadas a la conducta alimentaria de adolescentes para el proyecto de investigación observacional “Influencia del fumado, la familia, el grupo de pares y los estereotipos de género en la adopción de hábitos alimentarios saludables durante la adolescencia, del INCIENSA, a cargo del Dr. Benjamín Reyes F. y la Dra. Vanessa Smith C.**

La Dra. Smith, solicita al Dr. Pérez, presida la sesión, pues ella forma parte del equipo investigador. Preside a partir de las 10:50 am.

El Dr. Pérez solicita a la Dra. Smith que explique el punto a discutir sobre la propuesta.

Contrato de adjudicación INCIENSA, investigación contratada.

La Dra. Smith, comenta que el Contrato de la Contratación Directa con el INCIENSA, fue firmado por las partes el día el día 09 de noviembre del año en curso. Indica que la duración del mismo es 8 semanas luego de la firma del Contrato, por lo que el período final por el que se realizará la Contratación será del 09 noviembre del 2018 al 04 de enero del 2019. Sin embargo solicita que se ratifique la vigencia de la propuesta del presupuesto hasta el 28 de febrero del 2019 para realizar todos los compromisos presupuestarios del mismo.

También se solicita la ratificación del pago del Complemento Salarial para el Dr. Benjamín Reyes Fernández, por el desarrollo de la Contratación, por un monto final bruto del complemento por €650.000.00 por mes por el período comprendido del 09 de noviembre y hasta el 08 de enero del 2019 (completando los 2 meses). Desglose del cálculo del complemento salarial al Dr. Reyes:



Firma Dirección, IIP





0-01	REMUNERACIONES BASICAS	850,000.00
0-01-02-00	Familias	0.00
0-01-03	Servicios especiales	650,000.00
0-01-03-01	Servicios especiales	0.00
0-01-03-02	Sobretiros	650,000.00
0-01-03-03	Salario Contractual Postgrado	0.00
0-01-04-00	Subsidio a Beca de Comisión	0.00
0-02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00
0-02-01-00	Tiempo extraordinario	0.00
0-03	INCENTIVOS SALARIALES	111,858.57
0-03-03-00	Orden escolar (6,333%)	58,600.57
0-03-04-00	Salario escolar (8,19%)	53,258.00
0-04	CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y LA SEGU. SOCIAL	68,568.42
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS (9,25%)	60,049.24
0-04-02-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0,50%)	3,018.18
0-05	CONTRIB. PATRON. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPT.	89,662.47
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS (3,00%)	21,097.06
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias (1,80%)	16,348.66
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral (3,00%)	21,097.06
0-05-04	Contrib. patronal a fondos administrados por entes privados	28,919.64
0-05-05-01	Cuota patronal FONDO de Pensiones y Jubilaciones Magisterio NAC (2,75%)	19,330.85
0-05-05-02	Cuota patronal J.A.P. U.C.R. (2,50%)	17,550.80
0-99	REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00
0-99-01-00	Otras remuneraciones	0.00
0-99-99-02	Diferencia en caja	0.00
0-99-99-03	Acreditación cuentas pendientes ejercicios anteriores	0.00
0-03	PRESTACIONES	37,503.62
0-03-01-00	Prestaciones Legales (5,333%)	37,503.62
	Cargos Sociales	307,506.86
	TOTAL	957,568.86

Adicionalmente se solicita la ratificación del presupuesto aprobado en la sesión CC-106-2018.

10:55 am. Sale Dra. Vanessa Smith

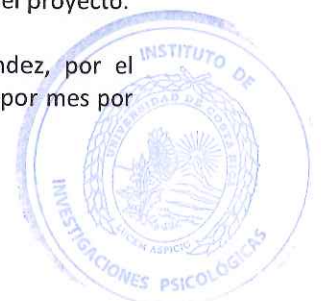
Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R.; aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Se ratifica el acuerdo del Contrato de adjudicación de la propuesta de actividad de vínculo remunerado con el sector externo. Contratación de servicios de análisis psicométricos, multivariados y de ecuaciones estructurales de variables psicosociales asociadas a la conducta alimentaria de adolescentes para el proyecto de investigación observacional "Influencia del fumado, la familia, el grupo de pares y los estereotipos de género en la adopción de hábitos alimentarios saludables durante la adolescencia, del INCIENSA.
2. Aprobar el Contrato de Adjudicación INCIENSA y la Orden de Inicio a partir del 09 de noviembre y por 8 semanas posteriores a la firma del Contrato y recepción de la Orden de Inicio. (09 de noviembre, 2018 y hasta el 04 de enero, 2019).
3. Solicitar ante la Vicerrectoría de Investigación el Financiamiento Transitorio del 80% por un monto de €2.397.579.44, para realizar los pagos del Complemento Salarial al Prof. Reyes y egresos del proyecto.
4. Ratificar el presupuesto aprobado en la Sesión del CC-106-2018.
5. Ratificación del pago del Complemento Salarial para el Dr. Benjamín Reyes Fernández, por el desarrollo de la Contratación, por un monto final bruto del complemento por €650.000.00 por mes por

[Handwritten signature]

Firma Dirección, IIP



el período comprendido del 09 de noviembre y hasta el 08 de enero del 2019 (completando los 2 meses completos)

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

11:00 Ingresa Dra. Smith Castro y retoma la sesión.

- **Estudios de validez de las pruebas que se realizan como requisitos especiales en la UCR, primera etapa: carreras de Diseño Gráfico, Artes Plásticas ~~Odontología~~ Arquitectura y Microbiología, N° 723-B5-337, a cargo de la Dra. Eiliana Montero R.**

IIP-PVP-26-2018. El equipo investigador solicita apoyo a la Vicerrectoría de Docencia para el pago sobresueldos a los docentes de Artes Plásticas y Arquitectura que servirán como calificadores de las pruebas de selección respectivas para cada una de esas unidades académicas.

Se presenta la solicitud para información de los miembros del Consejo Científico. Si la VD resuelve apoyar económicamente la contratación por servicios profesionales, éstos serán estudiados por el Consejo en su debido momento.

- **Solicitud redistribución de carga académica, Dr. Mariano Rosabal C. IIP-861-2018.**

El Dr. Mariano Rosabal, informa que en virtud del descargo de la Escuela de Psicología para el año 2019 (del 01.01.2019 hasta el 31.12.2019), solicita redistribuir su carga académica de la siguiente forma:

Primer semestre 2019:

¼ T.C. con el curso PS0056 Psicología del Desarrollo I en la Escuela de Psicología.

½ T.C. con el proyecto 723-B6-346 Conceptos Culturales del Apego en Costa Rica, vigencia 20.08.2016 al 30.08.2020.

¼ T.C. con el proyecto ED-2532 Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños y adolescentes: experiencia piloto de extensión y acción social, vigencia anual.

Segundo semestre 2019:

¼ T.C. con el curso PS0057 Psicología del Desarrollo II en la Escuela de Psicología.

¼ T.C. con el proyecto 723-B6-346 Conceptos Culturales del Apego en Costa Rica, vigencia 20.08.2016 al 30.08.2020.

¼ T.C. proyecto nuevo en trámite de inscripción VI, "Relaciones primarias familiares intergeneracionales pueden contribuir al desarrollo educativo" del grupo de Desarrollo, vigencia 01.08.2019 hasta el 31.12.2020.

¼ T.C con el ED-2532 Escuela para Madres y Padres, vigencia anual.



Firma Dirección, IIP



11:04 sale el Dr. Mariano Rosabal C., para la votación.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R.; aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Se aprueba la solicitud de readecuación de carga académica del Prof. Dr. Mariano Rosabal Coto para el 2019 quedando de la siguiente forma: I-2019 ¼ T.C. con el curso PS0056 Psicología del Desarrollo I en la Escuela de Psicología, ½ T.C. con el proyecto 723-B6-346 Conceptos Culturales del Apego en Costa Rica, ¼ T.C. con el proyecto ED-2532 Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños y adolescentes: experiencia piloto de extensión y acción social. II-2019 ¼ T.C. con el curso PS0057 Psicología del Desarrollo II en la Escuela de Psicología, ¼ T.C. con el proyecto 723-B6-346 Conceptos Culturales del Apego en Costa Rica, ¼ T.C. proyecto nuevo en trámite de inscripción VI, "Relaciones familiares intergeneracionales pueden contribuir al desarrollo educativo" del grupo de Desarrollo, ¼ T.C con el ED-2532 Escuela para Madres y Padres.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

11:08 am ingresa el Dr. Mariano Rosabal C.

- **Contratación Directa denominada: "La Educación Preescolar en Costa Rica: Período 2017-2018", inscrita bajo la resolución #723-B8-401.**

Oficio IIP-843-2018. La Dra. Ana María Carmiol, señala que en la sesión del CC-103.2018 del pasado 25 de mayo del año en curso fue aprobada la Contratación Directa denominada: "La Educación Preescolar en Costa Rica: Período 2017-2018", inscrita bajo la resolución #723-B8-401. La forma de pago del gobierno no permite realizar los pagos de complementos aprobados y establecidos.

Es importante indicar que los presupuestos de Vínculo Externo deben ser liquidados anualmente, así como sus compromisos. Por lo anterior, debemos realizar los pagos antes mencionados.

Por lo anterior, se requiere el aval del Consejo para solicitar, de acuerdo a lo permitido por la normativa universitaria en lo referente a vínculo externo, un financiamiento transitorio por el 80% del total que ingresará por concepto de la contratación directa. El monto a financiar sería de €2.160.000.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL COLONES EXACTOS).



Firma Dirección, IIP



Por otra parte la Dra. Carmiol indica que el segundo ingreso contra entrega de producto está programado para ser realizado el próximo 14 de noviembre. Sin embargo, la reciente huelga del magisterio ha afectado de manera significativa la recolección de datos que alimentan una de las investigaciones que, según lo planteado en la contratación directa, por lo que la debe revisar y retroalimentar como producto a presentar para esta fecha. Actualmente se encuentra realizando distintas coordinaciones con los consultores responsables de dichas ponencias para subsanar esta situación.

11:12 am sale la Dra. Ana María Carmiol para la votación.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. El Consejo Científico avala para solicitar, de acuerdo a lo permitido por la normativa universitaria en lo referente a vínculo externo, un financiamiento transitorio por el 80% del total que ingresará por concepto de la contratación directa. El monto a financiar sería de ₡2.160.000.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL COLONES EXACTOS).
2. Se acuerda además, que todo proyecto administrado por OAF se solicite un FINANCIAMIENTO TRANSITORIO del 80% (se indica el monto).

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

11:16 am ingresa la Dra. Ana María Carmiol.

• **Plan de trabajo grupo Desarrollo.**

La Dra. Vanessa Smith, da lectura al oficio IIP-862-2018 con la distribución de los miembros del grupo Desarrollo y la solicitud de apoyo de personal investigativo, tiempo que se ha venido asignado a este grupo desde el 2017 para la designación de la Dra. Tamara Fuster B.

El apoyo que requiere el proyecto es para el proyecto *Relaciones primarias familiares intergeneracionales pueden contribuir al desarrollo educativo* del grupo de Desarrollo, proyecto ganador del Fondo concursable para grupos de Investigación.

Nota textual:

Considerando la solicitud del Consejo Científico dirigida a los grupos de investigación, en el sentido de definir un plan de trabajo, el grupo de investigación en psicología del desarrollo ha convenido proponer al Consejo Científico el apoyo para satisfacer una necesidad. Como es de su conocimiento, el grupo de psicología del desarrollo ha dado un paso inédito en nuestro Instituto, al articularse como un grupo que realizará una investigación conjunta con fondos



Firma Dirección, IIP



concursables disponibles. En efecto, recientemente, nuestro grupo obtuvo un fondo de 28 millones de colones para un plazo de 5 años, concedido por la Vicerrectoría de Investigación. En este contexto es imposible contratar personal con dichos fondos, mientras que habrá tareas específicas por desarrollar en momentos bien definidos por el cronograma de trabajo. Debido a ello, el grupo considera necesario mantener la disponibilidad del nombramiento de un cuarto de tiempo para un investigador, en el proyecto grupal. Este recurso se asignaría alternativamente a la Dra. Tamara Fuster o al candidato a doctor Luis Diego Conejo o a otra persona que, de ser necesario, sustituya a este último. De esta manera podremos contar con la indagación y análisis cualitativo, así como con la asesoría y eventualmente realización de análisis cuantitativos.

Después de haber discutido la situación del nombramiento de la Dra. Salazar Villanea, en su cargo como Directora de Gestión de la Investigación, se acuerda brindar el aval para que su tiempo por sustitución durante el 2019 en el IIP pueda ser destinado a la ejecución de una actividad de apoyo a la investigación en colaboración con el Msc. Luis Enrique Ortega Araya. Dicha propuesta deberá ser conocida en el grupo y elevada para evaluación y aprobación por el Consejo Científico. A su reintegro como investigadora del IIP en el 2020, con nombramiento de medio tiempo, la Dra. Salazar Villanea asumiría su carga académica asociada al proyecto conjunto del grupo, así como una posible investigación con financiamiento internacional en colaboración con UC Davis California, o bien, una investigación contratada con la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud.

En relación a las cargas del Dr. Rosabal, se distribuirán de la siguiente forma: Primer semestre 2019: ¼ T.C. con el curso PS0056 Psicología del Desarrollo I en la Escuela de Psicología, ½ T.C. con el proyecto 723-B6-346 Conceptos Culturales del Apego en Costa Rica, ¼ T.C. con el proyecto ED-2532 Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños y adolescentes: experiencia piloto de extensión y acción social. Segundo semestre 2019: ¼ T.C. con el curso PS0057 Psicología del Desarrollo II en la Escuela de Psicología, ¼ T.C. con el proyecto 723-B6-346 Conceptos Culturales del Apego en Costa Rica, ¼ T.C. proyecto nuevo en trámite de inscripción VI, "Relaciones primarias familiares intergeneracionales pueden contribuir al desarrollo educativo" del grupo de Desarrollo, ¼ T.C. con el ED-2532 Escuela para Madres y Padres.

En cuanto a la carga de la Dra. Ana María Carmiol, si obtuviese fondos de UCREA, para lo cual concursa en este momento, ella tendría ¼ de tiempo en UCREA desde marzo del 2019 hasta febrero del 2021, y otro ¼ cuarto de tiempo con el fondo de estímulo que actualmente está vigente, el cual rige desde marzo 2018 hasta marzo 2020. Con respecto a nuestro proyecto conjunto, la Dra. Carmiol tendría carga ad-honorem hasta marzo 2020. En abril 2020 podría disponer de un octavo de tiempo hasta agosto 2020 para el proyecto conjunto del grupo.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Guaner Rojas R y 3 se inhiben por ser parte del Grupo de Investigación, Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B.,, aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Dada la justificación y solicitud, el Consejo Científico aprueba apoyar para el 2019 al Grupo Desarrollo con la otorgación del ¼ TC itinerante, para el proyecto *Relaciones primarias familiares intergeneracionales pueden contribuir al desarrollo educativo*, desde el 01.08.2019 hasta el 31.12.2019.
2. Aprobar la propuesta de distribución del tiempo de los miembros del Grupo Desarrollo.
3. Solicitar al grupo de desarrollo que se pronuncie sobre el trabajo y planes del profesor Luis Diego



Firma Dirección, IIP



Conejo, con el fin de valorar el apoyo que se le pueda brindar.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Solicitud Dr. Thomas Castelain, cierre de la cuenta en FUNDEVI 3099-1 del proyecto de investigación “¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas?” con el código B7375 y al mismo tiempo la apertura de una nueva cuenta, alimentada por los fondos restantes del proyecto B7375, para la ejecución del proyecto titulado “Estudio piloto para el proyecto Aprendiendo a dar mejores razones” con el código B8363.**

El investigador solicita el cierre de la cuenta en FUNDEVI 3099-1 del proyecto de investigación “¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas?” con el código 712-B7-375 y al mismo tiempo la apertura de una nueva cuenta, alimentada por los fondos restantes del proyecto 723-B7-375, para la ejecución del proyecto titulado “Estudio piloto para el proyecto Aprendiendo a dar mejores razones” con el código 723-B8-363.


El presente proyecto B7375 fue financiado gracias a una donación del Dr. Hugo Mercier (CNRS-Francia). El proyecto se encuentra en este momento en la fase final para la cual no se necesita más presupuesto. La gestión de los fondos otorgados permitió al investigador disponer de un excedente de alrededor 8.000 \$ (después de los últimos pagos pendientes para los asistentes).

En acuerdo en los investigadores Dr. Hugo Mercier y Dr. Thomas Castelain, se solicita trasladar estos fondos para la ejecución del proyecto B8363 en el cuál son colaboradores.

Los fondos restantes serán ubicados según el siguiente presupuesto:

Presupuesto Total: \$8.000

Partida	Monto	Justificación
11-03-02 Publicidad y propaganda	\$99	Para que los asistentes sean identificables cuando se encontrarán en las escuelas que participan al proyecto, se requiere la compra de 4 camisetitas con el logo de la UCR. ¢60.000,00 (¢15.000,00 c/u)
12-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de	\$161	Para la creación de los experimentos, se requiere comprar 5 camisetitas sencillas de colores diferentes que serán utilizadas por los informantes que aparecerán en los videos que presentaremos a lo(a)s niño(a)s. ¢40.000,00 (¢8.000,00 c/u) Además se requiere comprar 3 marionetas que aparecerán también en los videos de los experimentos presentados a lo(a)s


Firma Dirección, IIP





investigación		niño(a)s. Las marionetas tienen la función. ¢57.000,00 (¢19.000,00 c/u)
11-03-03 Impresión, encuadernación y otros	\$37	Impresión de consentimientos informados, protocolos de investigación. Fotocopias de 36 consentimientos informados para el estudio piloto y 270 consentimientos informados para el Estudio 1. El consentimiento informado cuenta con 4 páginas. A ¢10 por página = ¢12.240,00. Además se proyecta el gasto de aproximadamente ¢20.000,00 para reproducción, impresión y encuadernación de varios documentos requeridos para el desarrollo de la investigación.
12-99-01 Útiles y materiales de oficina	\$185	Se requiere contar para el archivo físico de 3 ampos tamaño oficio, para el resguardo tanto de consentimientos informados y documentos varios. ¢7.800,00 (¢2.600,00 c/u) 1 caja de 100 folders manilla, ¢5.000,00 3 cuadernos de resortes, ¢2.220,00 (¢740.00 c/u). 2 Cartuchos negros HP 664XL para impresora HP Deskjet 3775. ¢47.980,00 2 Cartuchos de color HP 664XL para impresora HP Deskjet 3775. ¢47.980,00
16-02-02 Apoyos financieros a terceras personas	\$5.441	Para el desarrollo de la investigación es imprescindible aplicar los experimentos a lo(a)s niño(a)s de los diferentes centros educativos con los cuales colaboramos. Sin embargo, dado mi acento extranjero y las evidencias experimentales que muestran que puede tener un impacto sobre la confianza que lo(a)s niño(a)s atribuyen al experimentador, es imperativo que disponga del apoyo de estudiantes que realizarán las aplicaciones bajo mi supervisión. Se requiere de la colaboración de 3 asistentes entrenados para poder aplicar los experimentos del estudio piloto. Así, se proyecta la necesidad de 35 horas estudiante por mes por 7 meses. La remuneración por hora estudiante es de ¢11.320, lo que implicará un costo total proyectado de ¢2.773.400,00 para 38h.a.*7*11.320. Lo(a)s tres asistentes del proyecto y el investigador principal tendrán que desplazarse en los centros educativos públicos (MEP) y privados que colaboran con el proyecto. Se necesita cubrir los pasajes para visitar a los 25 centros educativos que se encuentran en la GAM (San José centro, Curridabat, Granadilla, Escazú, Desamparados, etc.). Se proyecta un costo promedio de pasaje

Firma Dirección, IIP





		de ¢5000 por persona, lo que implicará un costo total de ¢500.000,00 para 5000*4*25.
19-02-01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	\$2.077	Para poder paliar a cualquier eventualidad durante el desarrollo del proyecto que no sea aquí, se reserva una suma libre de asignación presupuestaria. Esta suma permitirá en particular poder adaptarse a los posibles cambios que podrían ocurrir en la creación de los experimentos y que podrán ocasionar la compra de materiales complementarios o la necesidad de horas asistentes suplementarias

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud del Dr. Thomas Castelain para el cierre de la cuenta en FUNDEVI 3099-1 del proyecto de investigación "¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y valuadas?" con el código 712-B7-375 y al mismo tiempo la apertura de una nueva cuenta, alimentada por los fondos restantes del proyecto 723-B7-375, para la ejecución del proyecto titulado "Estudio piloto para el proyecto Aprendiendo a dar mejores razones" con el código 723-B8-363.
2. Aprobar la distribución del presupuesto para la actividad 723-B8-363.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

• **CIRCULAR VAS-61-2018 Y VI-7230-2018. Sobre solicitudes de Fondo de Desarrollo Institucional.**

La Dra. Smith señala que la circular aplica para los proyectos vigentes que desean solicitar la exoneración del Fondo de desarrollo Institucional (FDI), donde se indican los procedimientos para esta solicitud. Al respecto, la recomendación de la Dirección es no fomentar la solicitud de dicha exoneración, dadas las recientes medidas de contención del gasto propuestas por la UCR; sin embargo cada investigador e investigadora estarán como siempre, en todo su derecho se solicitar dicha exoneración, siguiendo los procedimientos establecidos en dicha circular.

ARTÍCULO VII: Asuntos de Maestría en Investigación Psicológica.

Punto informativo por parte del Dr. Mariano Rosabal C., sobre última sesión de Comisión de Posgrado.

Firma Dirección, IIP



- Informa que planea realizar una reunión con los estudiantes admitidos a nuestra maestría.
- El SEP está solicitando y revisando el reglamento de todos los posgrados.
- Logró que en las sesiones del Posgrado en Psicología se cambiara el orden de la agenda, para que los puntos de nuestra maestría no viesan de último, como venía siendo costumbre.

ARTÍCULO VIII: Visitantes internacionales 2019.

- IIP-776-2018. Propuesta de visita del Dr. Ernesto San Martín, a cargo Dr. Javier Tapia. Profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Matemática. *La UCR tiene un convenio de cooperación e intercambio con la Universidad Católica de Chile.*

El Prof. San Martín vendría como académico visitante entre el domingo 24 de marzo de 2019 al sábado 30 de marzo de 2019. La visita del Dr. San Martín tiene como objetivo familiarizarnos con la modelización de procesos de aprendizaje, así como recibir asesoría en el análisis de datos longitudinales secundarios.

El Dr. Ernesto San Martín es un experto en el análisis de información social y psicológica desde el campo de las matemáticas aplicadas y la estadística para las ciencias sociales. Su extraordinario Curriculum Vitae muestra importantes logros en este campo el cual ha sido recientemente reconocido al obtener la categoría de profesor titular en su universidad. En la actualidad, el Dr. Es director del Laboratorio Interdisciplinario de Estadística Social LIES, de la Facultad de Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El Prof. San Martín ha profundizado en los procesos de aprendizaje en el nivel de la educación secundaria a partir de una conceptualización matemática del problema. Tanto el análisis de datos como una comprensión alternativa de los procesos de aprendizaje forman parte de los intereses del grupo de psicología del desarrollo del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

La presencia del Dr. San Martín es beneficiosa también para el grupo de medición y psicometría de nuestro Instituto el cual se encarga de la elaboración de la Prueba de Aptitud Académica. La presencia de este colega chileno va a fortalecer la diversidad epistémica y temática que siempre se requiere en la Prueba de Aptitud Académica en este caso desde la modelización de los procesos de aprendizaje. Por otro lado, será posible realizar algunas sesiones de trabajo específicas con el Dr. San Martín, con el fin de avanzar en el análisis de datos longitudinales secundarios para mejorar nuestra comprensión de algunos problemas de la psicología del desarrollo en la adolescencia.

El cronograma de actividades con el profesor San Martín se presenta en detalle en el formulario dirigido a la Oficina de Asuntos Internacionales. Se realizarán actividades como la



Firma Dirección, IIP



conferencia abierta al público relacionada con las falacias en la ciencia, así como el taller sobre modelización de los procesos de aprendizaje.

Para realizar la visita del Dr. Ernesto San Martín, se está solicitando el apoyo completo, es decir, cubrir los gastos de traslado aéreo, hospedaje y alimentación. Para efectos de evaluar esta propuesta y la cobertura de los gastos, se adjunta también el Curriculum Vitae del Dr. Ernesto San Martín

- IIP-791-2018. Propuesta Dra. Adriana Weisleder, a cargo Dra. Ana María Carmiol. Profesor de la Universidad de Northwestern, como académica visitante para el segundo semestre del año en curso, entre el 25 y 31 de agosto del 2019.

El objetivo de la visita de la Dra. Weisleder es fomentar la conciencitización institucional sobre la importancia de la primera infancia en el bienestar de la población y en el desarrollo socioeconómico costarricense. Se pretende lograr este objetivo a través de actividades de difusión de hallazgos de investigación de la invitada y a través del trabajo conjunto con investigadores/as de la UCR en el marco de una investigación sobre promoción del bienestar infantil que estará siendo presentada en la convocatoria por fondos concursables del Espacio de Estudios Avanzados de la Universidad de Costa Rica el próximo 2 de noviembre del 2018.

La Dra. Weisleder es una joven investigadora con una formación de alta calidad y un récord sobresaliente de publicaciones en el campo de la investigación sobre intervenciones familiares orientadas a promover el bienestar infantil a través de los servicios de salud. Cuenta con experiencia en el desarrollo de investigaciones con poblaciones diversas (Estados Unidos, Latinos en Estados Unidos y poblaciones de estratos socioeconómicos bajos en Brasil). Es hablante nativa del español y conoce de cerca la cultura costarricense, lo cual facilita la interacción y el intercambio con distintos y distintas personas en la UCR (p. ej., estudiantes de grado y posgrado que trabajan en su línea de investigación en la UCR).

Se prevé que su visita al IIP-UCR en el año 2019 será muy productiva pues, como se mencionó anteriormente, la Dra. Weisleder forma parte de un equipo de investigadores e investigadoras de la UCR que se encuentra presentando una propuesta por fondos concursables al fondo de investigación del Espacio de Estudios Avanzados de la Universidad de Costa Rica (UCREA). Su visita nos permitiría trabajar y avanzar en el proyecto y además fortalecer otras iniciativas dentro de la UCR pero fuera del proyecto mencionado que trabajan en temas relacionados con desarrollo infantil. Este último punto se logrará a través de las actividades de difusión que se describen en el cronograma de actividades. Este cronograma se encuentra detallado en el formulario de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa adjunto.



Firma Dirección, IIP





Para esta ocasión, se solicita ayuda económica únicamente para la compra del tiquete de la invitada, en tanto la alimentación será cubierta por los fondos UCREA (en caso de obtenerse), y el hospedaje no es necesario pues la invitada se hospedará en la casa de su familia en la provincia de San José.

No omito además indicar que la presente solicitud está sujeta a la adquisición de los fondos de UCREA para el desarrollo del proyecto conjunto, la cual estará siendo comunicada en el mes de marzo del 2019. En caso de no conseguirse los fondos, se retirará la presente solicitud de apoyo.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar las solicitudes de visitantes internacionales para el primer semestre 2019.
2. Aprobar las solicitudes de visitantes internacionales para el segundo semestre 2019.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IX: Convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Ingeniería (Managua, Nicaragua) y la Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica) para el uso de la Prueba de Razonamiento con Figuras.

La Dra. Vanessa Smith informa sobre los convenios específicos de colaboración entre la Universidad Nacional de Ingeniería (Managua, Nicaragua) y la Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica) para el uso de la Prueba de Razonamiento con Figuras y para la cooperación e intercambio académico las áreas de evaluación, medición y psicometría referentes a los procesos de admisión y selección en la educación superior.

Se trata de dos convenios sin transferencia de dinero, que fueron coordinados originalmente desde la Vicerrectoría de Docencia de la UCR y la Vicerrectoría Académica de la UNI desde el año 2017. Uno de los convenios refiere a la transferencia de la PRF el cual cuenta con las observaciones y mejoras propuestas por la Asesora Legal de PROINNOVA y el otro refiere a cooperación e intercambio académico las áreas de evaluación, medición y psicometría referentes a los procesos de admisión y selección en la educación superior.

Firma Dirección, IIP





El convenio de transferencia de la PRF fue remitido ya a la Oficina Jurídica por parte de PROINNOVA; mientras que el convenio de cooperación e intercambio académico está en proceso de revisión en la Oficina de asuntos Internacionales y Cooperación Externa OAICE.

Se presenta al Consejo científico la versión final del convenio específico de transferencia de la PRF, con el fin de solicitar el aval del Consejo para elevarlo a la Rectoría para Firma.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Ingeniería (Managua, Nicaragua) y la Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica) para el uso de la Prueba de Razonamiento con Figuras, para ser elevado a la Rectoría para firma.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO X: Plan de mejoramiento.

IIP-858-2018 Plan de Mejoramiento Institucional 2018-2028.

La Dra. Vanessa Smith en calidad de Directora del IIP y el Dr. Mariano Rosabal Coordinador de la Comisión de Autoevaluación, realizan al entrega formal del producto final "Plan de Mejoramiento Institucional 2018-2028".

Se presenta al Consejo Científico para su aval y ser presentado a los grupos de investigación. A su vez, elevarlo al Consejo Asesor y Vicerrectoría de Investigación al Consejo de Evaluación (CEVI) e implementado lo antes posible.

El Dr. Rolando Pérez comenta que según indicaciones del Director del CINAES, previa solicitud nuestra, ellos se encargarían de buscar quienes podrían acreditar el IIP. Queda para discusión posterior.

La Dirección del IIP se encargará de enviar nota a los coordinadores de grupo para que revisen y difundan entre los investigadores el Plan de Mejoramiento Institucional 2018-2028. Para el 29 de noviembre se presentará ante el Consejo Asesor del IIP. En febrero del 2019 será presentado formalmente al Consejo de Evaluación de la Vicerrectoría de Investigación.

Firma Dirección, IIP



Como parte del cierre del proceso, se realizará una nota a los miembros de la Comisión de Autoevaluación, con copia a las vicerrectorías de Investigación y Docencia, agradeciendo el trabajo realizado.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R.; aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el Plan de Mejoramiento Institucional 2018-2028 para ser implementado, una vez que sea conocido por los grupos y el consejo asesor.
2. Elevar al CEVI dicho plan.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO XI. Puestas y elección de Representante escogido por el Consejo Científico para el Consejo Asesor. Actualmente se encuentra el Dr. Mariano Rosabal Coto 04.10.2017 hasta el 03.10.2018.

ARTÍCULO 7. El Consejo Asesor del Instituto estará integrado por:

...

Inciso F. Un investigador o una investigadora adscrito al Instituto, escogido por el Consejo Científico, por un período de un año. Deberá poseer al menos la categoría de Profesor Asociado y ser coordinador de algún proyecto de investigación inscrito; en caso de inopia comprobada, el requisito de asociado podrá ser levantado.

La Dra. Smith informa que se debe realizar la elección del Representante escogido por el Consejo Científico para el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Psicológicas, la cual tiene una vigencia anual. Se propone nuevamente al Dr. Mariano Rosabal Coto, profesor asociado y quien en conversación previa se expresó de acuerdo de continuar en este cargo. Para esta ocasión el Dr. Javier Tapia Balladares, profesor catedrático también se encuentra interesado.

Se somete a votación abierta de los miembros del Consejo Científico, luego de discutir varios puntos de vista sobre la representación. En primera votación se da un empate: 3 votos a favor del Dr. Rosabal (Dra. Vanessa Smith, Dr. Rolando Pérez y Dr. Mariano Rosabal) y 3 votos a favor del Dr. Tapia (Dra. Ana María Carmiol, Dr. Guaner Rojas y Dr. Javier Tapia). El Dr. Rosabal, declina su postulación, por lo que queda aprobado en firme que el Dr. Javier Tapia es designado como representante escogido por el Consejo Científico para el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Psicológicas.



Firma Dirección, IIP





Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la elección del Prof. Dr. Javier Tapia Balladares, como Representante del Consejo Asesor, escogido por el Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas por un período de un año, desde el 04.10.2018 hasta el 03.10.2019, sin carga académica para el investigador.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO XII. Dr. Benjamín Reyes para ser asimilado a régimen.

Para información de los miembros del Consejo Científico, la Dra. Vanessa Smith presentará ante la Asamblea de Escuela de la Escuela de Psicología la solicitud del Dr. Benjamín Reyes Fernández (IIP-391-2018) para ingreso a Régimen Académico como profesor invitado de acuerdo con la Reglamentación.

La Dra. Ana María Carmiol comenta que a la hora de presentar esta solicitud ante la Asamblea de Escuela que se haga referencia al Plan de Mejoramiento del IIP si corresponde.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Javier Tapia B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Guaner Rojas R.; aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la solicitud de elevar ante la Asamblea de Escuela de la Escuela de Psicología la solicitud para ingreso a Régimen Académico como profesor invitado de acuerdo con la Reglamentación del Prof. Dr. Benjamín Reyes Fernández.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO XIII. VI 3388-2018. Beneficios Repositorio Kerwá.

La Dra. Smith, señala que la M.Sc. María Milagro Castro presentará este punto en el Taller de formulación de proyectos el 20 de diciembre.

ARTÍCULO XIV. EXPO UCR 2019.

La Dra. Smith, se encargará de enviar esta información a los coordinadores de grupos para su divulgación.

Firma Dirección, IIP





Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 108

14 de noviembre del 2018
Página 25 de 25

ARTÍCULO XV: Varios.

CIRCULAR VD-37-2018. Asunto Excepciones para no impartir docencia durante el año 2019.

Finaliza la sesión a las 12:05 md

Rolando Pérez Sánchez PhD.
Secretario

Dra. Vanessa Smith-Castro
Directora,
Consejo Científico del IIP

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2018 CC-108-2018.doc



Firma Dirección, IIP